

Invita Patrimonio Inmobiliario a regularizar terrenos

Posted on 25 de septiembre de 2022 by Diario Humano



Quienes tengan recargos podrán obtener el beneficio de la condonación de los intereses moratorios

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur (BCS). Con el objetivo de que las familias que en algún momento adquirieron terrenos al Gobierno del Estado y que por diversos motivos no concluyeron los pagos o no realizaron la titulación, se les ofrecen beneficios para que puedan tener certeza jurídica al regularizarse, informó Jesús Enrique Beltrán Salcedo, director de [Patrimonio Inmobiliario de la Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura, Movilidad, Medio Ambiente y Recursos Naturales \(SEPUIMM\)](#).

Las personas, que ante la falta de pago oportuno de bienes inmuebles propiedad del Gobierno tengan recargos, podrán acudir a la Dirección de Patrimonio Inmobiliario para que puedan ser acreedores de la condonación de los intereses moratorios al realizar el pago del adeudo principal en una sola exhibición.

El trámite para este beneficio deberá ser realizado en el departamento de regularización de tenencia de la tierra, ubicado en Ignacio Allende y Melitón Albáñez, edificio “Mirna” en planta baja, en un horario de 8:00 a 15:00 horas. Es importante acudir con el documento que incluya la clave catastral del predio e identificación de sus terrenos para el seguimiento de su expediente y que el personal de la SEPUIMM pueda expedir el formato de validación para el pago correspondiente.

En caso de las personas que se encuentren en Cabo San Lucas pueden dirigirse a las oficinas en Plaza Tres Vírgenes, segunda planta, Local 208-209



Aguajitos, Jardines del Sol o en San José del Cabo el Edificio Pedrín, planta baja, bulevar Mauricio Castro y calle Misión de Mulegé.

Finalmente, Beltrán Salcedo reiteró que con estas acciones podrán tener certeza en la propiedad y tienen la oportunidad de acudir a realizar el trámite hasta el mes de diciembre del 2022.